



# RESOLUCION - CS - N° 090 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAR. 1991

Expte. N° 6.124/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Derecho Constitucional", de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 532/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Dr. Omar Alberto Carranza para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 76/91,

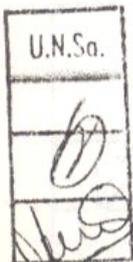
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 07 de Marzo de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Omar Alberto CARRANZA, L.E.N° 6.657.869 como profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 07 de Marzo de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA-ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA